

MC/2115

**Original: inglés
14 de julio de 2003**

OCTOGÉSIMA SEXTA REUNIÓN

**INFORME DE LA CENTÉSIMA REUNIÓN
DEL COMITÉ EJECUTIVO**

Ginebra

11 de junio de 2003

ÍNDICE

	<u>Página</u>
APERTURA DEL PROGRAMA	1
CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES	1
ELECCIÓN DE LA MESA	1
ADOPCIÓN DEL PROGRAMA	1
MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA LABOR REALIZADA POR LA ORGANIZACIÓN EN 2002 Y DECLARACIONES DE LAS DELEGACIONES	2
INFORME FINANCIERO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	5
DECLARACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL	5
REVISIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2003	7
ESCALA DE CUOTAS PARA 2004	8
OTRAS CUESTIONES DERIVADAS DEL INFORME DEL SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	8
Contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto	8
Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros en transición – Fondo 1035	9
Transferencias a Manila	10
INTERCAMBIO PRELIMINAR DE OPINIONES SOBRE EL CRECIMIENTO NOMINAL CERO EN LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO Y EL CRECIMIENTO DE LA OIM	10
OTRAS CUESTIONES	13
FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN	13
CLAUSURA DE LA REUNIÓN	14

INFORME DE LA CENTÉSIMA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

APERTURA DE LA REUNIÓN

1. El Comité Ejecutivo se congregó para celebrar su Centésima Reunión en el Palacio de las Naciones en Ginebra, el miércoles 11 de junio de 2003. Se celebraron dos sesiones presididas por el Sr. F. Barreiro Perrotta (Paraguay). 1/
2. Asistieron a esta reunión los representantes de los siguientes Estados Miembros del Comité Ejecutivo 2/: Alemania, Bélgica, Canadá, Colombia, Costa Rica, Croacia, Estados Unidos de América, Honduras, Italia, Japón, Noruega, Paraguay, Perú, Tailandia, Túnez y Yemen.
3. Asimismo, los siguientes Estados Miembros estuvieron representados por observadores: Albania, Argelia, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Benin, Bolivia, Bulgaria, Camboya, Chile, Chipre, Congo, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, El Salvador, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Hungría, Irlanda, Israel, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malí, Marruecos, México, Nicaragua, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Checa, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Islámica del Irán, Rumania, Rwanda, Serbia y Montenegro, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Zambia. 2/

CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES

4. El Comité Ejecutivo tomó nota de que el Director General había examinado y hallado en debida forma las credenciales de los representantes de los Estados Miembros y Observadores.

ELECCIÓN DE LA MESA

5. Se reeligió por unanimidad al Sr. Barreiro Perrotta (Paraguay) para el cargo de Presidente y se eligió al Sr. Ben Rjiba (Túnez) para el cargo de Vicepresidente.

ADOPCIÓN DEL PROGRAMA

6. El Comité Ejecutivo aprobó el programa que figura en el documento MC/EX/646/Rev.1.

1/ Las deliberaciones figuran en mayor detalle en las actas resumidas de las sesiones (MC/EX/SR/437 y MC/EX/SR/438).

2/ Véase la lista de participantes (MC/EX/653).

MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA LABOR REALIZADA POR LA ORGANIZACIÓN EN 2002 Y DECLARACIONES DE LAS DELEGACIONES

7. El Director General hizo una introducción a su Memoria sobre la labor realizada por la Organización en 2002 (MC/2114), y ofreció información actualizada sobre 2003. Su declaración se reproduce íntegramente como Anexo I al Acta resumida MC/EX/SR/437.
8. Destacó el continuo patrón de crecimiento de la OIM cuando la Organización se aprestaba a sobrepasar la marca de los 100 Miembros, en la Reunión del Consejo del 13 de junio de 2003, y su presupuesto operativo se acercaba a los 600 millones de dólares EE.UU., sin contar con el crecimiento anticipado en proyectos en Iraq y África Occidental. La OIM contaba con 900 proyectos activos en todo el mundo.
9. El diálogo sobre la migración regional se había visto facilitado en los últimos meses gracias al acuerdo de cooperación suscrito entre la OIM y la Organización de la Conferencia Islámica y al seminario para los países de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro. Otros acontecimientos comprendían las consultas sobre países de envío de Asia Meridional y Asia Sudoriental, organizada por la OIM, que trató sobre la migración laboral; las consultas sobre migración irregular en el marco del Proceso de Bali; y la reunión viceministerial anual del Proceso de Puebla que se celebró en Cancún (México).
10. La coordinación con otras organizaciones internacionales seguía su curso, y los Estados Miembros participaban activamente en un debate sobre el estrechamiento de relaciones con el sistema de las Naciones Unidas. Proseguían las deliberaciones sobre las alianzas estratégicas. La Octogésima sexta Reunión del Consejo permitiría continuar el debate sobre cuestiones de políticas migratorias, incluidas las futuras orientaciones estratégicas de la Organización.
11. Los aspectos económicos y de desarrollo de la gestión de la migración habían sido el centro de una decidida atención por parte de la OIM. Al trabajar con la Organización Internacional del Trabajo, el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), y la Organización Mundial del Comercio (OMC), la OIM estaba tratando de instaurar soluciones prácticas a cuestiones atinentes a la gestión de las diásporas resultantes de la migración, incluida una mejor utilización de las remesas.
12. La OIM había publicado el Informe sobre las migraciones en el mundo en 2003, que contenía un panorama sobre la situación de la migración en todo el mundo y que se consideraba como un hito para los formuladores de políticas encargados de la migración y para los académicos. La OIM había llevado a la práctica programas posconflicto dentro y en torno a Iraq, particularmente con relación a las personas desplazadas internamente y a los trabajadores extranjeros y comunidades afectadas por los retornos y otros movimientos migratorios.
13. La Administración había reforzado sus mecanismos de coordinación de la gestión interna y estaba llevando a la práctica su política de rotación de los jefes de misión y otros altos funcionarios.
14. El Comité Ejecutivo examinó el documento MC/2114.

15. Un considerable número de delegaciones formuló declaraciones con relación al desarrollo de las actividades de la OIM en 2002 y 2003. Varios oradores acogieron con beneplácito el constante aumento del número de Miembros de la OIM, que reflejaba claramente el creciente interés de los Estados Miembros por la problemática migratoria y su apoyo a la labor de la Organización. La cuestión de la membresía también estaba relacionada con un debate más amplio sobre las relaciones institucionales de la OIM con otros órganos que podrían establecerse en el marco del sistema de las Naciones Unidas.

16. Varios oradores acogieron con beneplácito la coordinación de la OIM con otras organizaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas, que era preciso alentar y reforzar, en particular con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) por cuestiones humanitarias, con el programa conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA) sobre los aspectos de salud de la migración, y con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como con la Organización Mundial del Comercio (OMC) con relación a la migración laboral. Las asociaciones con otras organizaciones, incluidas organizaciones no gubernamentales (ONG) en esferas de mano de obra, comercio, desarrollo y el nexo entre migración y asilo seguirían siendo consolidadas, concediéndose la debida atención a los mandatos respectivos de las organizaciones concernidas, a fin de evitar una duplicación de las actividades.

17. Con relación a los arreglos institucionales de la OIM y su situación futura dentro del sistema de las Naciones Unidas, varias delegaciones encomiaron las consultas al respecto, que habían conducido a una mejor comprensión de lo que estaba en juego, pero consideraban que era necesaria una reflexión cuidadosa y exhaustiva antes de tomar una decisión. Era importante lograr una cooperación multilateral efectiva en cuestiones migratorias, al tiempo que se retenía la flexibilidad, eficacia y capacidad de respuesta rápida, que constituían los principales atributos de la OIM.

18. Varios oradores, incluidos dos grupos de países, encomiaron la atención que la OIM concedía a las iniciativas regionales tales como el Proceso de Puebla, el Proceso de Manila, el Proceso de Bali, la Iniciativa por grupos del Cáucaso Meridional y el Diálogo Cinco + Cinco que servían para encontrar soluciones comunes a problemas tales como la migración irregular y la migración de retorno y para consolidar la cooperación regional y los vínculos entre la migración y el desarrollo. El representante de unos de los grupos de países destacó la importancia clave que tenían los programas de la OIM de cooperación técnica y de lucha contra la trata en su región, pero lamentó la considerable disminución de la asignación presupuestaria para los proyectos de información de masas.

19. También destacó la importancia del Fondo 1035 y aguardaba con interés los resultados de la evaluación del mismo, con miras a mejorar los criterios para su utilización. El representante de otro grupo de países dijo que los proyectos en el marco del Fondo 1035 no debían llevarse a cabo en países que adeudan contribuciones prorrateadas. Esa opinión fue refutada por el representante de un tercer grupo de países, que consideraba que el Fondo debería servir para canalizar proyectos de asistencia al desarrollo bien definidos y específicos para los países en desarrollo y para aquellos con economías en transición, y que el hecho de que se adeudasen contribuciones no debería afectar el derecho de los Estados a beneficiar de ese Fondo.

20. La inclusión del Servicio de Migración Laboral en la OIM fue motivo de encomio por varias delegaciones puesto que reflejaba el interés que pone la OIM en los vínculos esenciales entre la migración y el desarrollo. También se hizo hincapié en la importancia de la cooperación de la OIM con la OIT y la OMC.

21. Se destacó que la pericia de la OIM era más valiosa en las esferas abarcadas por su mandato: traslados, migración y salud, cooperación técnica sobre migración, retornos voluntarios asistidos e información de masas. Uno de los oradores destacó que una considerable proporción del déficit en la Parte de Operaciones del Presupuesto para 2002 provenía de actividades en situaciones de posconflicto y de emergencia, y consideraba que la ventaja comparativa de la OIM en esas esferas requería una aclaración. También se puso de relieve la importancia de las prioridades estratégicas de la OIM. Una de las delegaciones consideró que la cuestión de las prioridades estratégicas debería encararse conjuntamente entre la Administración y los Estados Miembros a través de un proceso de consulta apropiado.

22. Varios oradores destacaron la importancia de los programas de la OIM de lucha contra la trata, especialmente en América Latina, en Europa Central y Sudoriental y en Asia. Se dijo que la prevención también era importante en ese ámbito, por ejemplo mediante campañas de concienciación para las víctimas potenciales y protección efectiva, además de asistencia y programas de reintegración para las víctimas de la trata. Los programas actualizados de información de masas también estaban demostrando su eficacia en este ámbito.

23. Con relación a la gestión interna de la OIM, a su descentralización y a las transferencias, algunos oradores acogieron con beneplácito la decisión de mayores transferencias gracias a una creciente utilización de las Misiones con Funciones Regionales (MFR) y a la transferencia de algunas funciones administrativas a Manila. Una de las delegaciones destacó la necesidad de tener un panorama más claro con relación a las funciones que permanecerían en la Sede y a evitar tomar decisiones precipitadas a corto plazo en ese ámbito. Otro orador dijo que era preciso evaluar las economías reales a largo plazo antes de tomar mayores decisiones.

24. Se expresó preocupación por la cuestión de las contribuciones prorrateadas adeudadas. Era de esperar que los "Amigos de la Presidencia" obtuvieran resultados positivos a este respecto, pero un orador en representación de un grupo de países consideró que si no se obtenían resultados quizás fuera necesario aplicar el Artículo 4 de la Constitución e incluso adoptar otras medidas tales como el cierre de oficinas o el aplazamiento de actividades previstas en los Estados Miembros concernidos.

25. Con relación al principio de un crecimiento nominal cero en la Parte de Administración del Presupuesto, el representante de un grupo de países reiteró la adhesión, desde siempre, de ese grupo al principio antes mencionado y sugirió que se aplazaran otras decisiones sobre esta cuestión hasta que se conocieran los resultados de la evaluación sobre las transferencias a Manila. Otro grupo de países consideraba que la cuestión de la mayor ampliación debería desalentarse hasta que se hubieran considerado todas las economías de los gastos posibles, incluso hubo un tercer grupo que opinó que era preciso reevaluar toda la situación, puesto que la continua aplicación de un crecimiento nominal cero podría afectar negativamente a la larga la puesta en práctica de los programas.

26. Uno de los oradores acogió con beneplácito los proyectos de investigación y estudios de la OIM sobre las causas y efectos de la migración y las actuales tendencias migratorias, y varios oradores encomiaron la función adicional del Consejo como foro para el diálogo sobre políticas migratorias.

27. El Presidente recordó al Comité Ejecutivo que la Resolución N° 106 (C) relativa a la Memoria del Director General sería considerada para su aprobación tras el examen del Informe financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2002.

INFORME FINANCIERO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

28. El Comité Ejecutivo examinó el Informe financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre del 2002 (MC/2113), y el Informe de los Interventores Exteriores de Cuentas de la OIM, la Oficina del Contralor de Noruega, sobre los estados de cuentas del ejercicio financiero de 2002 (Documento de reunión/4).

29. El Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas ofreció un resumen de las deliberaciones pertinentes en el Subcomité.

30. El Comité Ejecutivo recomendó que los Interventores Exteriores de Cuentas volvieran a ser nombrados para otro mandato de tres años (2004, 2005 y 2006) y destacó que los Interventores Exteriores de Cuentas se encargarían de realizar una evaluación de las Misiones con Funciones Regionales.

31. El Comité Ejecutivo aprobó la Resolución N° 106 (C) relativa a la Memoria del Director General sobre la labor realizada por la Organización en 2002 y al Informe financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2002.

DECLARACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL

32. Un representante del Comité de la Asociación del Personal (CAP) formuló una declaración en la que abordó cuatro temas de interés para el personal: el Fondo de Previsión de la OIM, el diálogo con la Administración, la nueva función de coordinación de la gestión y las transferencias a Manila.

33. El personal de la OIM estaba sumamente preocupado por la situación que prevalecía en el Fondo de Previsión. El "Fondo esencial", es decir el dinero invertido como ahorros, había generado muy pocos intereses en los últimos diez años. La cartera de obligaciones de alto riesgo denominada *Pictet Equity Funds*, fue propuesta al personal de la OIM en 2000 y también había sufrido considerables pérdidas de alrededor de 5,8 millones de francos suizos, lo que representaba aproximadamente el 50 por ciento de las inversiones de los miembros del personal en los últimos dos años y medio. Los gestores y administradores del Fondo de Previsión ocupan puestos clave en la estructura financiera de la OIM y también forman parte del *Joint Provident Fund Task Force* (JPFTF) que fue establecido con el objeto de mejorar el Fondo, situación que hiciera que el CAP perdiera confianza y renunciara de dicho grupo de trabajo.

34. El CAP propuso a la Administración que nombre conjuntamente a un experto externo independiente para que identifique y encare los errores pasados y solicite una investigación interna y una intervención de cuentas de las operaciones del Fondo de Previsión durante los últimos diez años a cargo de la Oficina del Inspector General; y que nombre a un nuevo equipo de gestión del Fondo de Previsión, con una representación equitativa de los representantes del personal.

35. Con relación al diálogo entre la Asociación del Personal y la Administración, dijo que en marzo de 2003 el CAP había presentado a la Administración unas directrices relativas a la colaboración con miras a promover la transparencia, el diálogo, la previsibilidad e intercambio oportuno de información pertinente y para alentar la constitución de alianzas y acciones conjuntas donde quiera que fuera adecuado. El CAP confiaba en que la Administración apoyaría todas las medidas para mejorar las condiciones de trabajo.

36. En cuanto a la creación del puesto de Director de Coordinación de la Gestión, el CAP había sido informado, pero no se la había consultado, sobre esta decisión; se expresó preocupación por la eficacia de conferir una nueva función a un miembro del personal que ya tiene bajo sus ordenes dos importantes departamentos y sobre la aparente concentración excesiva de autoridad en un sólo puesto para el que no se especificaron los sistemas de verificaciones y equilibrios necesarios. El CAP expresó su reserva en cuanto al énfasis específico sobre la disciplina puesto que no había incidentes que exigieran dicha perspectiva y también habló de una posible superposición de una función que normalmente se atribuía a un *Ombudsman* (intermediario).

37. Con relación al proceso de transferencias a Manila, el CAP expresó su creciente preocupación por las amplias repercusiones del proceso en el personal, en su estado de ánimo y en la eficiencia y finanzas de la Organización. Solicitó a la Administración que presente un plan exhaustivo sobre el proceso, junto con un análisis de la eficiencia de los gastos, y exhortó a la Administración a establecer una serie de directrices que deberían servir cuando quiera que se transfiera un puesto o una persona a fin de tener en cuenta otros factores diferentes a las ventajas financieras de la transferencia. El talento y dedicación del personal eran dignos de encomio y por ello era necesario evitar un desgaste de las condiciones de servicio. La mejor manera de garantizarlo era ofrecer al Departamento de Recursos Humanos los medios para llevar a la práctica sus funciones y para mantenerse a la par con el crecimiento de la Organización.

38. Dos delegaciones consideraron que, habida cuenta del carácter grave de las cuestiones planteadas, los Estados Miembros deberían examinar la situación con la Administración.

39. El Director General dijo que el rendimiento del Fondo de Previsión no había cumplido con las expectativas y que daría la debida consideración a las recomendaciones planteadas por el CAP.

40. El Asesor Jurídico ofreció una descripción detallada del desarrollo del Fondo de Previsión desde los años cincuenta. Hubo pocos cambios hasta los años setenta, cuando en respuesta a la voluntad de los Estados Miembros de participar en un plan de inversión, se modificaron los estatutos del Fondo, conforme a lo estipulado en el Artículo 6 del Estatuto y Reglamento del Personal para los funcionarios y empleados en Ginebra, que dejaba entrever claramente que los miembros del personal eran libres de invertir o no, si así lo deseaban, y que la Organización no daría ninguna garantía con relación al plan de inversión ni asumiría ninguna responsabilidad en caso de pérdidas. En 2000, se planteó una nueva oferta de inversión, el *Pictet Equity Fund*, que fue aceptado por algunos miembros del personal en las mismas condiciones que en el pasado, es

decir se trataba de una opción y no de una obligación, que debían asumir los miembros del personal por su propia cuenta y riesgo. Recientemente, el personal había adoptado dos series de medidas en cooperación con la Administración: primero realizar mejoras a corto plazo en los fondos esenciales y segundo examinar los resultados del JPFTF, que se darían a conocer en junio de 2003, y tras el cual la acción futura podría identificarse más claramente. La situación descrita por el representante del CAP era seria y por ello había que tenerla debidamente en cuenta: se habían adoptado medidas a corto y mediano plazo y se examinarían las medidas a largo plazo a fin de encontrar una solución duradera a este problema.

41. El Director de Coordinación de la Gestión explicó que el establecimiento de esa función era un ejemplo del empeño de la Organización de encontrar soluciones financieras neutras a problemas que se vieron exacerbados por el considerable crecimiento de la OIM en los últimos años. En respuesta a las preocupaciones del CAP, dijo que los miembros del personal en su propio departamento estaban acostumbrados a actuar en su nombre cuando fuera necesario y que la OIM no correría peligro alguno al conceder mayor atención a la coordinación de la gestión. Destacó que al igual que los demás todos los funcionarios de la OIM, él se atenía al Estatuto y Reglamento de la Organización que preveía las verificaciones y equilibrios necesarios. Con relación a las medidas disciplinarias, destacó que la disciplina era una parte legítima de la gestión y que los miembros del personal que deseaban apelar a decisiones contaban con procedimientos de recursos justos y rigurosos.

42. El Comité Ejecutivo tomó nota de la declaración del representante de la Asociación del Personal.

REVISIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2003

43. El Comité Ejecutivo examinó la Revisión del Programa y Presupuesto para 2003 (MC/EX/647 y MC/EX/647/Corr.1).

44. El Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas resumió los principales puntos de las deliberaciones pertinentes en el Subcomité. La Parte de Administración del Presupuesto no había sufrido cambio alguno y se mantenía en 36.673.000 francos suizos, conforme a lo aprobado por el Consejo en diciembre de 2002. La escala de cuotas había sido revisada para incorporar a cinco nuevos Miembros, que ingresaron en la Organización en diciembre de 2002, después que se aprobase la escala de cuotas para 2003. Los gastos previstos en la Parte de Operaciones del Presupuesto habían registrado un aumento de 35 millones de dólares EE.UU., con lo cual el total revisado del Presupuesto ascendía ahora a 538 millones de dólares EE.UU. El Subcomité había recomendado que el Comité Ejecutivo aprobara la Revisión del Programa y Presupuesto para 2003.

45. Una de las delegaciones solicitó una aclaración con relación a una declaración formulada por el Asesor Jurídico, durante una reunión del grupo de trabajo sobre las relaciones institucionales en mayo de 2003, de que la aprobación por parte del Consejo en la Parte de Operaciones del Presupuesto y de los proyectos que formaban parte del mismo, constituía una concesión por parte del Consejo de un mandato para actividades realizadas por la Organización en el marco de esos proyectos. Antes de apoyar la revisión propuesta del Presupuesto existente deseaba saber si esa interpretación era correcta.

46. El Asesor Jurídico dijo que indudablemente el mandato de la OIM emanaba de su Constitución, y que se veía complementado por las resoluciones pertinentes del Consejo. La aprobación del Programa y Presupuesto no confería a la Organización el derecho de actuar en un ámbito particular sino más bien confirmaba y aclaraba su mandato. Si los Estados Miembros consideraban que la OIM no debía emprender ciertas actividades, era responsabilidad del Consejo de decirlo claramente y la Administración reconsideraría la cuestión. Si los Estados Miembros aprobaban un programa, la Administración se encargaba de su puesta en práctica dentro de los límites presupuestarios. De hecho, al aprobar el Programa y Presupuesto anual, los Estados Miembros confirmaban el mandato de la Organización en un ámbito determinado.

47. Otro orador apoyó la interpretación del Asesor Jurídico, añadiendo que al aprobar el Programa y Presupuesto para un año determinado el mandato resultante era válido solamente para un año y que podía ser enmendado en programas y presupuestos ulteriores, si fuera necesario.

48. Una delegación, hablando en nombre del Grupo Africano dijo que los efectos prácticos de la migración se sentían claramente en África y reiteró su profunda preocupación por el bajo nivel de asignaciones en la Parte de Operaciones del Presupuesto para programas y actividades en África. A pesar de un incremento en más de 35 millones de dólares EE.UU. en la Parte de Operaciones del Presupuesto para 2003, el porcentaje de los fondos destinados a África y el Medio Oriente apenas ascendía al 10 por ciento. El Grupo Africano deseaba observar el mismo tipo de compromiso demostrado por todos los grupos regionales a la hora de encarar los problemas en la Parte de Administración del Presupuesto para que haya una asignación más justa y representativa de los fondos para programas y regiones en la Parte de Operaciones del Presupuesto.

49. El Comité Ejecutivo adoptó la Resolución N° 107 (C) en virtud de la cual aprobó la Revisión del Programa y Presupuesto para 2003.

ESCALA DE CUOTAS PARA 2004

50. Una vez que el relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas dio un resumen de las deliberaciones del Subcomité, una de las delegaciones señaló a la atención el bajo nivel de representación de su país entre los funcionarios de la OIM, a saber sólo tres de un total de 382 ó sea el 0,8 por ciento, mientras que las contribuciones prorrateadas de su país para 2004 representaban el 19,5 por ciento del presupuesto total.

51. El Comité Ejecutivo aprobó el ajuste propuesto a la escala de cuotas de la OIM para 2004 conforme a lo esbozado en la columna 4 del Anexo II del documento MC/EX/648.

OTRAS CUESTIONES DERIVADAS DEL INFORME DEL SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

Contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto

52. El Comité Ejecutivo tomó nota que el Subcomité de Presupuesto y Finanzas había examinado la situación de las contribuciones pendientes de pago, que ascendían a 6.706.508 francos suizos al 30 de abril de 2003 y había estudiado la puesta al día que hiciera la Administración en esa oportunidad. El Subcomité había decidido dejar de lado un debate

substantial sobre este tema, en espera de los resultados de las deliberaciones informales a cargo de los “Amigos de la Presidencia”. La Presidenta del Subcomité de Presupuesto y Finanzas dijo que los “Amigos de la Presidencia” habían debatido el alcance y objetivos de su labor e identificado cuestiones que requerían aclaraciones a fin de comprender realmente el problema y encontrar soluciones. Los temas debatidos incluían las razones por las que los países estaban sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución y el grupo antedicho presentaría un informe sustancial sobre su labor en la Nonagésima reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas, que tendría lugar en octubre de 2003. Entre tanto, el grupo acogería cualquier opinión o sugerencia que formularan los Estados Miembros.

53. Una de las delegaciones destacó que las contribuciones prorrateadas pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto ascendían a más de 7 millones de francos suizos y que unos 20 Estados Miembros estaban sujetos a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución de la OIM. El problema era lo suficientemente grave como para requerir la adopción de medidas concretas y por ello era preciso alentar a los Estados Miembros deudores a negociar planes de reembolso con la Administración o a perder sus derechos de voto a partir de 2004. Por consiguiente, su Gobierno estaba a favor de la ratificación de la enmienda del Artículo 4 de la Constitución esbozada en la Resolución N° 997 (LXXVI) adoptada por el Consejo en noviembre de 1998.

54. Varias delegaciones expresaron preocupación por las serias repercusiones de las contribuciones adeudadas en la función vital de la OIM, expresaron reconocimiento a la Administración por los esfuerzos destinados a remediar la situación y se complacerían en conocer los resultados de la labor de los “Amigos de la Presidencia”, al tiempo que algunos señalaron que incumbía a los Estados Miembros abonar sus contribuciones acción que debía alentarse.

55. El Comité Ejecutivo tomó nota del Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto (documento de reunión/5); observó con reconocimiento los esfuerzos realizados por algunos Estados para abonar sus contribuciones pendientes de pago; tomó nota con sería preocupación de la situación vigente y exhortó a los Estados Miembros que adeudaban contribuciones a hacer todo lo que estuviera a su alcance para abonarlas cuánto antes; instó, en particular a los Estados Miembros con contribuciones pendientes de pago desde hacía dos o más años consecutivos a abonar sus contribuciones íntegramente o acordar un plan de reembolso con la Administración y a efectuar un primer pago lo antes posible; asimismo, invitó a la Presidenta del Subcomité de Presupuesto y Finanzas a proseguir la labor iniciada con los “Amigos de la Presidencia”, en estrecha colaboración con la Administración.

Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros en transición – Fondo 1035

56. Tras la presentación del informe del Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas sobre las deliberaciones de ese Subcomité, explicando que habían decidido no entrar en deliberaciones sustanciales sobre el Fondo 1035, una de las delegaciones preguntó porqué se utilizaba el término “Estados Miembros en transición”, cuando éstos eran “Estados Miembros con economías en transición”, término más apropiado para denominarlos.

57. El Comité Ejecutivo tomó nota de los informes sobre el apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros en transición – Fondo 1035 (SCBF/256 y SCBF/257).

Transferencias a Manila

58. El Comité Ejecutivo se enteró de que el Subcomité de Presupuesto y Finanzas había tomado nota del documento MC/EX/649 conteniendo información adicional sobre las transferencias a Manila. Varios oradores expresaron su apoyo a las transferencias en términos de ahorros en los gastos. Dos delegaciones solicitaron una actualización del proceso y pidieron a la Administración que ofrezca información más detallada sobre los ahorros reales y sobre los traslados del personal; una de las delegaciones retuvo el comentario del representante de la Asociación del Personal sobre la necesidad de formular un plan global y directrices que tengan en cuenta más que las ventajas financieras a corto plazo de estas transferencias.

59. El Comité Ejecutivo tomó nota del documento MC/EX/647 que contenía información adicional sobre las transferencias a Manila.

INTERCAMBIO PRELIMINAR DE OPINIONES SOBRE EL CRECIMIENTO NOMINAL CERO EN LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO Y EL CRECIMIENTO DE LA OIM

60. La Administración recordó que desde 1996 sólo hubo dos excepciones a la imposición de un crecimiento nominal cero. Un incremento del 5 por ciento en 2001 vinculado estrechamente con la asignación de Ingresos discrecionales para el Fondo 1035 y un incremento del 2,54 por ciento en 2003, principalmente para sufragar incrementos de los gastos e incrementos estatutarios y un aumento de las cuotas del Sistema de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSECOORD). Globalmente desde 1996 se había registrado un incremento de tan sólo el 7,5 por ciento en la Parte de Administración del Presupuesto, que pasó de 34 millones de francos suizos en 1996 a 36 millones de francos suizos en 2003. Durante ese mismo periodo la Organización había crecido considerablemente: el número de sus Miembros había superado los 100 Estados, la Parte de Operaciones del Presupuesto había aumentado a casi 600 millones de dólares EE.UU., el número de oficinas había aumentado hasta 160 y la plantilla del personal a más de 3.400 personas. Estas cifras demostraban claramente que la Parte de Administración del Presupuesto no era adecuada y significaba que la Organización tenía que absorber anualmente costos de alrededor de 1 millón de francos suizos. Si bien se habían transferido algunas funciones a Manila había que considerar estos esfuerzos exhaustivamente y, por ello, la Administración consideraba que los Estados Miembros deberían examinar el crecimiento de la OIM con relación al principio de un crecimiento nominal cero en la Parte de Administración del Presupuesto, a fin de determinar más claramente en qué medida y por cuánto tiempo la Organización debería seguir realizando economías sin limitar su potencial de perfeccionamiento. Cualquier decisión adoptada debía tomarse con pleno conocimiento de las repercusiones que tenía el principio del crecimiento nominal cero en una Organización como la OIM. La Administración tenía entendido que el crecimiento nominal cero debía incluir incrementos de gastos e incrementos obligatorios que estaban fuera del control de la Organización.

61. La mayor parte de los oradores que hizo uso de la palabra entendía la necesidad y, por ello, estaba dispuesta a participar en deliberaciones sobre el concepto de un crecimiento nominal cero a fin de permitir que la OIM lleve a la práctica su función. Una de las delegaciones apoyó la adopción de un presupuesto basado en un crecimiento real cero por un periodo de prueba y bajo condiciones específicas a fin de ofrecer cierta flexibilidad a la Organización. Otra delegación consideró que el crecimiento nominal cero debía mantenerse mediante mayores economías y

adoptando prioridades estratégicas pero, hubo delegaciones que estaban de acuerdo en la necesidad de acrecentar la eficacia aunque estaban dispuestas a revisar el principio de un crecimiento nominal cero. Dos delegaciones destacaron que el crecimiento de la Organización no era un fin en sí y observaron que los programas de indemnización, cuyos gastos se presentaban por separado de la Parte de Administración del Presupuesto, no debían figurar en las estadísticas relativas al crecimiento en la Parte de Operaciones del Presupuesto.

62. Una de las delegaciones destacó que la OIM debía mantener su estructura compacta y tanto ella como otra delegación sugirieron que se utilicen las Misiones con Funciones Regionales (MFR) para compartir los gastos de la OIM. Hubo una delegación que se preguntó cuál era el vínculo entre la constante necesidad de incrementos en la Parte de Administración del Presupuesto y las contribuciones prorrateadas adeudadas en la OIM y si al reducir las contribuciones prorrateadas adeudadas se encontraría una solución a ese problema. Otra delegación dijo que si los Estados Miembros aprobaban la creación de funciones adicionales, lógicamente tenían que estar dispuestos a aprobar los consiguientes incrementos en la Parte de Administración del Presupuesto. Varias delegaciones que hicieron uso de la palabra encomiaron a la Administración por los esfuerzos para funcionar bajo las grandes limitaciones que impone un presupuesto con un crecimiento nominal cero.

63. El Comité Ejecutivo tomó nota del documento MC/EX/650 sobre el crecimiento nominal cero en la Parte de Administración del Presupuesto y el crecimiento de la OIM.

64. El Director General, en respuesta a las observaciones y preguntas planteadas, dijo que las deliberaciones preliminares sobre el crecimiento nominal cero ya se habían iniciado demostrando que había apoyo para el cambio pero también un deseo de preservar la estructura racional de la Organización. Las deliberaciones proseguirían a lo largo de las preparaciones del Programa de Presupuesto para 2004 y durante las reuniones de los órganos rectores en el otoño de 2003, y por ello, agradeció a todas las delegaciones por sus valiosos comentarios, especialmente a aquéllos sobre la necesidad de un mayor apoyo para las funciones esenciales de la OIM. La Administración seguiría realizando economías donde pudiera. La cuestión de las transferencias a Manila había sido mencionada frecuentemente. Si bien éste era un proceso experimental, ha sido positivo y habría mayores transferencias a Manila sin que ello perturbe las operaciones de la OIM u ocasione dificultades para su personal. También se estaba considerando otras formas de descentralización para efectuar economías en los gastos.

65. La OIM había tenido que consagrar considerables importes a la seguridad del personal, responsabilidad primordial de la gestión, y a fin de hacerlo lo más efectivamente posible la nueva Unidad de Seguridad del Personal ha sido localizada en Manila. También se examinarían las MFR: se ha solicitado a los Interventores Exteriores de Cuentas de la OIM que evalúen el sistema de MFR, y la situación se examinaría a fin de ver que ajustes cabe llevar a la práctica para realizar economías y mantener la Organización lo más racional posible.

66. También se había sugerido que los importantes programas de indemnización eran de carácter temporal y autofinanciados. Se dijo que la pericia de la OIM en materia de indemnización seguiría siendo demandada. No había que asumir automáticamente que cuando llegase a su término el GFLCP en diciembre de 2004 también llegaría a su término esta actividad en la Organización. Si bien el GFLCP y el HVAP tenían presupuestos independientes, también tenían considerables repercusiones en el presupuesto esencial de la OIM. Una de las razones por las que había solicitado a la OIM que se ocupase de estos programas era su red mundial de

oficinas y su personal que puede asumir funciones adicionales, pero había que apoyar los requisitos de creciente volumen de trabajo y mayor seguridad que ello entrañaba. Asimismo, a medida que fueran evolucionando los programas se alteraría el tipo de personal necesario.

67. En los últimos años, la OIM había adoptado medidas para consolidar la gestión de la Organización y para identificar medios en los que la Sede podían servir al terreno sin por ello añadir más puestos; en realidad, se habían disminuido puestos y se había delegado gran parte del trabajo. Por ejemplo, el Director del Servicio de Gestión de la Migración (MMS) había ayudado a instalar todo el instrumental de asistencia a proyectos en un grupo para que sirva al terreno. La Oficina del Inspector General se había visto consolidada, lo que permitía que la OIM evaluase, inspeccionase y, si fuera necesario, investigase problemas según se presentaban. Lo mismo había ocurrido con el Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones que congregaba varias tendencias, lo que había dado lugar a empeños de investigación y publicación más coherentes. Otro ejemplo era la nueva función de coordinación de la gestión que sería un punto focal en la Sede para resolver problemas, por ejemplo entre la Sede y el terreno o entre distintas regiones.

68. Con relación a la observación que formulara el delegado del Japón de que su país estaba subrepresentado en la Organización, coincidió en que el Japón aportaba un considerable apoyo a la OIM en ambas partes del Presupuesto y que la Administración de la OIM debería hacer lo posible para remediar la situación del Japón y de otros Estados Miembros que también estaban subrepresentados. También se haría lo posible por publicar los avisos de vacante externos oportunamente. Por cierto, una organización en pleno crecimiento ofrecía mayores posibilidades de cambio y reajuste que una que estuviera estancada, pero la OIM estaba abarcando nuevas esferas geográficas, que exhortaban a un empeño de alcance positivo hacia los Estados Miembros subrepresentados.

69. En respuesta a otra delegación dijo que estaba por completarse la evaluación del PPIM y que pronto se darían a conocer los resultados, probablemente en la dirección de Internet de la OIM. Con relación a la atención que habían concedido algunos manifestantes de la antiglobalización a la OIM recientemente, dijo que la Administración de la OIM estaba trabajando en el contacto con organizaciones no gubernamentales, grupos civiles de la sociedad y otros, para explicarles las funciones y labor, pero que probablemente eran necesarios mayores empeños.

70. La Directora General Adjunta, en respuesta a una pregunta planteada por una de las delegaciones, dijo que el Programa de Migración para el Desarrollo en África (MIDA) había adquirido gran impulso en 2002. El objetivo era encontrar un medio para vincular la migración con el desarrollo y en lugar de simples teorías, la OIM había decidido dar el ejemplo, a través del establecimiento de programas pequeños, específicos y circunscritos, que podrían administrarse con muy pocos recursos. Habría que tener en cuenta dos aspectos: primero, el hecho que los migrantes en todo el mundo tenían potencial a través de sus conocimientos y competencias adquiridos y, segundo, el potencial del dinero que habían ganado. La OIM había sugerido que los migrantes debían poner a disposición de sus países de origen sus conocimientos y competencias, ya sea temporal, periódica o permanentemente, a través del MIDA, para consolidar la capacidad de los mismos. Se había establecido un programa, diseñado específicamente para fomentar las competencias de los migrantes que residen en los países desarrollados, que les permitía mejorar el fortalecimiento institucional en esferas de educación o de administración de empresas, en el sector privado en los países en desarrollo, ya sea virtualmente o a través de visitas al país, y ello en líneas similares al programa de retorno de nacionales africanos calificados realizado anteriormente por la OIM.

71. El primer programa de este nuevo tipo había sido financiado por Bélgica, al que agradecía calurosamente, y había sido destinado a Rwanda, Burundi y la República Centroafricana. Desde 2002, se había recibido un considerable número de solicitudes de países de origen a fin de que la OIM canalizara las competencias de sus nacionales en el extranjero en programas de desarrollo nacional. Consiguientemente, los Países Bajos habían financiado un programa para profesionales de la salud en Ghana; los Estados Unidos de América habían financiado un programa para que las mujeres ayudase al desarrollo en Liberia, Sierra Leona y Guinea y, igualmente, se había financiado un taller en Rwanda y Burundi para que las mujeres migrantes de esos países participasen en los empeños de reconstrucción nacional a través de actividades económicas. Por consiguiente, los migrantes en el extranjero estaban participando en la campaña contra la pobreza en sus países de origen a través del establecimiento de un diálogo adecuado entre países del norte y países de emigración.

72. La Comunidad de Desarrollo del África Meridional (CODAM) y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) también habían solicitado a la OIM que diseñase programas para sus países miembros. Hasta la fecha, había 19 proyectos listos, cuyo financiamiento estaba siendo organizado, Italia había financiado un programa para la transferencia de tecnología, destinado a microempresas en el sector privado y también programas de salud y agricultura, de migrantes etíopes y ghaneanos que residían en Italia, y acuerdos con las necesidades expresadas por los países.

73. A nivel financiero, las remesas de algunos países representaban tres veces el importe de la asistencia pública al desarrollo y en otros, el doble del importe de las inversiones extranjeras directas. Esta era una cuestión que merecía un estudio puesto que la OIM era la única que estaba llevando a la práctica este concepto y por ello debería difundir la idea de que los migrantes pueden contribuir al desarrollo de sus países de origen. También podía ayudar a reglamentar los flujos migratorios, puesto que si más personas competentes retornaban para mejorar sus países, quizás fueran menos los que buscasen una vida mejor en el extranjero. Se complacería de un debate más substancial sobre la migración y el desarrollo en la próxima reunión ordinaria del Consejo de la OIM, en otoño de 2003.

OTRAS CUESTIONES

74. El Comité Ejecutivo tomó nota de que se habían recibido las solicitudes de admisión como Miembros de los Gobiernos de la República Islámica de Mauritania, de Nueva Zelandia y de la República de Moldova, cuyas contribuciones se habían fijado en 0,040 por ciento, 0,270 por ciento y 0,040 por ciento respectivamente. Estas solicitudes de admisión serían examinadas en la próxima Octogésima quinta Reunión (Extraordinaria) del Consejo.

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

75. En cumplimiento de la Resolución N° 972 (LXXIV) del 26 de noviembre de 1997, no se organizaría una reunión del Comité Ejecutivo en noviembre de 2003. Por consiguiente, la próxima reunión tendría lugar en la primavera del 2004 en Ginebra, habiéndose fijado provisionalmente las fechas del 8 y 9 de junio de 2004.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

76. La Centésima Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Internacional para las Migraciones quedó clausurada el miércoles, 11 de junio de 2003 a las 17:40 hs.